

**21039** ORDEN de 5 de septiembre de 1996 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a diversos aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en 1994.

Por Orden de 22 de enero de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero, se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 8 de abril de 1994 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 14 y «Boletín Oficial del Estado» del 22), por Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública del Gobierno de Canarias de 14 de abril de 1994 («Boletín Oficial de Canarias» del 19 y «Boletín Oficial del Estado» del 3 de mayo) y Resolución del departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña de 30 de marzo de 1994 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 8 de abril y «Boletín Oficial del Estado» del 12).

En aquella Orden de nombramiento no fueron incluidos los aspirantes seleccionados que se relacionan en el anexo a la presente Orden, por no reunir en ese momento los requisitos establecidos en la base XII, apartado IX.4, de la Orden de convocatoria efectuada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por Orden de 8 de abril de 1994.

Por Orden de 12 de junio de 1996 se nombra a los interesados con carácter definitivos funcionarios en prácticas y se declara a los mismos aptos en dicha fase.

Por Orden de 18 de junio de 1996 se aprueba el expediente del proceso selectivo en lo que respecta a los aspirantes seleccionados que figuran en el anexo a esta Orden y se reconoce el derecho que les asiste a ingresar en el Cuerpo de Maestros.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos administrativos de 1 de septiembre de 1995, a los seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 8 de abril de 1994 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 14 y «Boletín Oficial del Estado» del 22), y cuya relación se publica como anexo único.

El número de Registro de Personal asignado a los Maestros que ingresan en el Cuerpo en virtud de lo dispuesto en la presente Orden se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Segundo.—Para la adjudicación de destinos con carácter provisional a los Maestros ingresados por esta Orden se estará a lo dispuesto por el órgano convocante. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, lo obtendrán en el ámbito de la Administración Educativa convocante, a través de su participación en los sucesivos concursos de traslados.

Tercero.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Cuarto.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su interposición a este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

#### ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Esp (*)	Punt.
3335442235A0597	Chito Gómez, José Jesús	16	4,0541
7490389757A0597	Correro Gallardo, Dolores	03	5,7600
3407577013A0597	Medina Pérez, Alfonso Israel	16	5,4374
2737992124A0597	Ortiz Rodríguez, María del Pilar	02	5,7207
2414282835A0597	Salmerón García, María Encarnación	02	5,3558

(\*) 02 = Educación Especial, Audición y Lenguaje.  
03 = Educación Preescolar/Infantil.  
16 = Educación Física.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**21040** RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 1996, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto Social de la Marina), convocado a libre designación por Resolución de 26 de junio de 1996.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación, correspondiente al anexo que se adjunta.

Madrid, 5 de septiembre de 1996.—P. D. (artículo 18 de la Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), la Subdirectora general de Ordenación y Desarrollo de los RR. HH. de los OO. AA. y de la Seguridad Social, Cristina Pérez-Prat Durban.

#### ANEXO

Convocatoria: Resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de junio de 1996

(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio)

Puesto adjudicado.—Número de orden: 111. Puesto: Secretaria DG ISM. Nivel: 16.

Puesto de procedencia.—Ministerio, centro directivo y provincia: Universidad Complutense de Madrid. Nivel: 22. Complemento específico: 804.144 pesetas.

Datos personales adjudicataria.—Apellidos y nombre: Concha Sánchez, Ana María. Número de Registro de Perso-

nal: 64999902A6025. Grupo: D. Cuerpo o escala: 6025. Situación: AC.

Puesto adjudicado.—Número de orden: 111. Puesto: Secretaria DG ISM. Nivel: 16.

Puesto de procedencia.—Ministerio, centro directivo y provincia: ISM. Madrid.

Datos personales adjudicatario.—Apellidos y nombre: Sánchez Galindo, Guadalupe. Número de Registro de Personal: 5196248513A1146. Grupo: D. Cuerpo o escala: 1146. Situación: AC.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

**21041** ORDEN de 25 de julio de 1996 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 10 de enero de 1996 por el Ministerio de Industria y Energía.

Por Orden de 10 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se convocó concurso para la provisión de puestos de

trabajo en este Ministerio. Con fecha 21 de marzo se publicó, en el «Boletín Oficial del Estado», el Real Decreto 334/1996, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la ciudad de Melilla en materia de Industria y Energía.

Este Ministerio de Industria y Energía en uso de las atribuciones que tiene conferidas y en base a lo dispuesto en la base octava, punto 4 de la Orden de 10 de enero, ha resuelto:

Primero.—Declarar desiertos los puestos que en el anexo se especifican.

Segundo.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio de Industria y Energía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 25 de julio de 1996.—P. D. (Orden 17 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Pedro Ferreras Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO

Puesto adjudicatario					Puesto de cese				Datos personales			
Número de orden	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad — Provincia	Puesto	Nivel	Min.	Localidad — Provincia	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cuerpo	Grado
	<i>Dirección Provincial de Melilla</i>											
9	Jefe negociado n. 14.	14	CD	Melilla.	Desierto.							
10	Auxiliar oficina n. 12.	12	D	Melilla.	Desierto.							

**21042** ORDEN de 6 de septiembre de 1996 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo anunciada por Orden de 10 de julio de 1996.

Por Orden de 10 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación, de diferentes puestos de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III, libre designación del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto, y nombrar para el puesto de Secretaria de Director general en la Escuela de Organización Industrial a la funcionaria cuyos datos se recogen en el anexo antes citado.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 6 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, Pedro Ferreras Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

### ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 170, del 15)

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

#### Escuela de Organización Industrial

Número de orden: 3. Puesto: Secretaria Director general. Madrid. Nivel: 16. Apellidos y nombre: Sáenz de Tejada Izarra, María Jesús. Número de Registro Personal: 1305366857 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar. Situación: Excedencia voluntaria.

**21043** ORDEN de 9 de septiembre de 1996 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo anunciada por Orden de 10 de julio de 1996.

Por Orden de 10 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación, de diferentes puestos de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III, libre designación del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) y de conformidad con lo dispuesto en